



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 1 de 3
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

1. INFORMACION GENERAL DE LA AUDITORIA

AUDITORIA REALIZADA AL PROCEDIMIENTO	Seguimiento a la efectividad de los controles del mapa de riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico de la administración municipal del periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial
FUNCIONARIA QUE REALIZA LA AUDITORIA	Leonardo Parada Márquez- Jefe de Control Interno de Gestión
OBJETIVO	Verificar cumplimiento y efectividad de las acciones preventivas propuestas por la administración municipal para mitigar los riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico, buscando evitar su materialización.
ALCANCE	Realizar seguimiento a la implementación de las acciones preventivas ejecutadas en el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, determinando su efectividad frente a los riesgos identificados a través del mapa de riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico.
METODOLOGIA	Se realizó verificación a la implementación de las acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico a través del informe de ejecución presentado por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, el seguimiento realizado a los diferentes procesos y procedimientos en cumplimiento del plan anual de auditorías, así como la información publicada en la página WEB institucional.
CRITERIOS AUDITORIA DE	<ul style="list-style-type: none">- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”- Decreto No. 094 del 30 de agosto de 2019 "Por medio del cual se adopta la Política de Administración del Riesgo de la alcaldía de Villa de Leyva".- Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico del municipio de Villa de Leyva.

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 2 de 3
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

FECHA DE LA AUDITORIA	Del 06 al 14 de enero de 2022
FECHA PRESENTACION INFORME	14 de enero de 2022

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Producto de la auditoria de seguimiento al mapa de riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico de la administración municipal correspondiente al periodo entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, se generaron las siguientes conclusiones:

2.1. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Verificadas la ejecución de las acciones preventivas consolidadas por la entidad a través del formato F-EMC-07 versión 0 “Seguimiento mapa de riesgos consolidado de Gestión, Corrupción y seguridad digital” ejecutadas durante el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre, las cuales buscan evitar y/o mitigar los riesgos identificados; como se observa en el cuadro No. 1 la administración central de la alcaldía municipal programó 57 riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico, de los cuales 26 acciones preventivas equivalente al 45.61% han sido efectivos y se encuentran en proceso de implementación, mientras que 22 controles que representan el 38.60% no se han implementado plenamente, 6 controles que equivalen al 10.53% no han sido implementados por parte de los responsables y 3 controles que corresponden al 5.26% no se han implementado plenamente y estos no son concordantes con el indicador.

ITEM	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	NUMERO DE CONTROLES	PORCENTAJE
1	efectivo en proceso de implementación	26	45,61%
2	No se ha implementado plenamente el control	22	38,60%
3	No se ha implementado el control	6	10,53%
5	No es concordante la acción preventiva con el indicador	3	5,26%
TOTAL		57	100,00%

Elaboró. NRCP/JCIG

El cuadro No. 1 refleja que durante el periodo evaluado el 54.39% de los controles identificados para mitigar los riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico no han sido efectivos, en parte por falta de procesos de autocontrol de la primera línea de defensa y monitoreo

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

APOYO GESTIÓN DOCUMENTAL	FORMATO	F-GD-03	Página 3 de 3
		Versión 2	02-01-2020

INFORMES

de la segunda línea de defensa, incrementando la probabilidad de materializar los riesgos identificados.

3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- 3.1. Dar pleno cumplimiento a la política de administración del riesgo por parte de los responsables, con el fin de garantizar la valoración de los riesgos con base en el monitoreo de la efectividad de los controles.
- 3.2. Garantizar la aplicación de procesos de autocontrol y monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa que permitan cumplir la ejecución de los controles propuestos para evitar y/o mitigar los riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico identificados por la entidad.
- 3.3. Generar las estrategias necesarias para ejecutar el 100% de los controles propuestos y poder establecer su efectividad frente a los riesgos identificados, dado que a la fecha son efectivos solo el 45.61%, mientras que el 54.39% no se puede establecer su efectividad frente a los riesgos por que no han sido plenamente ejecutados y/o no han iniciado el proceso de implementación, incrementando la probabilidad de materializar estos riesgos.
- 3.4. Recordar la obligación que tiene la entidad de ejecutar el manual de procesos y procedimientos vigente bajo los principios de eficacia, eficiencia y transparencia evitando y/o reduciendo la probabilidad de materializar los riesgos identificados por los dueños de los procesos, los cuales están consolidados en el mapa de riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital y daño antijurídico.
- 3.5. Proyectar e implementar un plan de mejoramiento que garantice la ejecución de los controles teniendo como base las oportunidades de mejora y las observaciones reflejadas a través del informe anexo consolidado mediante el formato F- EMC-07 versión 0, el cual debe ser radicado en la Oficina de Control Interno de Gestión máximo el 12 de enero de 2022.

Firmado original

LEONARDO PARADA MARQUEZ

Jefe de Control Interno de Gestión

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Leonardo Parada Márquez	Leonardo Parada Márquez	Leonardo Parada Márquez
Cargo	Jefe de Control Interno de Gestión	Jefe de Control Interno de Gestión	Jefe de Control Interno de Gestión

Anexo 1. Seguimiento Mapa de Riesgos Consolidado de gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Daño Antijurídico 8 folios (16 páginas)
c.c. Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial y a los Integrantes del Comité Coordinador Institucional de Control Interno.

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”